

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° : 1652

ERCILLA, Octubre 20 de 2014.-

VISTOS

1.- El D.F.L. Nº 1-3063/80 , sobre Servicios Traspasados del Sector Publico a la Administración Municipal ;

2.- Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

- 3.- El D.F.L. 1/96 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 4.- Res. Nº 520/96, Contraloría General de la República ;

5.- El D.F.L Nº 264 DE 1991 (Art. 10);

6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por el Sr. (la Sra., la Srta.) CAROLINA JOSELIN BENZ SANCHEZ, y el cumplimiento de 02 años de servicio el día 01.07.2014.-

DECRETO:

1.- RECONOZCASE y CANCELESE, al Docente que se indica el cumplimiento de UN Bienios a contar de la fecha de cumplimiento de años de servicio.

Nombre

CAROLINA BENZ SANCHEZ

ALCALDE DE LA COMUNA(S)

RUT

14.033.241 -0

N° BIENIOS

01

DESDE

/07.10.2014.-

NESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NA TEENCHULAF VASQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AHH/AHV/EQP/ijs. <u>DISTRIBUCION:</u>

- Depto de Educación

- Archivo Bienios

- Interesado

- Carpeta Personal